

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

1. OPERACIONES

Herrera Chang & Asociados C. Ltda., fue constituida el 7 de agosto de 1984 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de agosto de 1984, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objetivo social brindar el servicio de contabilidad, auditoría y capacitación.

Es corresponsal de RSM International en el Ecuador y tiene la franquicia de Dale Carnegie Training.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas de los estados financieros a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

e. Instrumentos financieros

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

En cuanto a su estrategia de transición, Herrera Chang & Asociados C. Ltda., ha optado por no reexpresar los períodos anteriores, teniendo solo una fecha de aplicación inicial para todos los requerimientos (1 de enero de 2018).

Herrera Chang & Asociados C. Ltda., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018.

Los detalles de las nuevas políticas contables significativas y la naturaleza y los efectos de los cambios a las políticas contables previas se especifican a continuación:

Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

La norma previa NIC 39 tenía 4 categorías de activos financieros:

1. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
2. Mantenido hasta el vencimiento,
3. Disponible para la venta, y
4. Préstamos y cuentas a cobrar.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría Valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de capital e intereses.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a costo amortizado:

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a "Otro resultado integral" y nunca se reclasifican a resultados.

Herrera Chang & Asociados C. Ltda., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

Activos financieros	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes al efectivo	Costo amortizado
Cientes y otras cuentas por cobrar	Costo amortizado
Otros activos financieros	Costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambio en resultados

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

Activos financieros valorados a costo amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar" (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 "Ingresos derivados de contratos con clientes" y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), "Efectivo y partidas equivalentes al efectivo" y "otros activos financieros".

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, Herrera Chang & Asociados C. Ltda., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, Herrera Chang & Asociados C. Ltda., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

Herrera Chang & Asociados C. Ltda., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El periodo máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo periodo contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como $(1 - \text{la tasa de recuperación})$.

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición.

DF es el valor temporal del dinero.

f. Pagos anticipados

Se registran al costo histórico y se amortizan hasta el período de vigencia del bien o servicio.

g. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza por el método de línea recta en función de la vida útil.

Con motivo de la transición a las NIIF, la entidad revalorizó a su valor de mercado los terrenos y edificios, en base a tasaciones de un perito calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. El costo revalorizado de los terrenos y edificios fue considerado como costo atribuido en el período de transición a las NIIF.

La entidad en el período de transición no revalorizó los muebles y enseres, maquinarias y equipos, equipos de computación, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, y otros activos; porque no son significativas y el costo de revalorizar sería mayor que el beneficio.

h. Inversiones mantenidas al vencimiento

Representan acciones que la Administración de la entidad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

i. Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al costo amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al saldo en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en el que se producen.

j. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas a pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente al valor razonable y, posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

k. Participación a trabajadores en las utilidades

De acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en el que se originan.

l. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido:

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Se lo calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales, al 31 de diciembre de 2018 se utilizó el 22% de impuesto a la renta para calcular el impuesto a la renta diferido.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas vigentes de acuerdo a las normativas legales del país aprobadas en la fecha del estado financiero y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se compensan si y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuesto diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

m. Beneficios a empleados a largo plazo

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año o a otros resultados integrales, de acuerdo con el estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y bonificación por desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma entidad o empleador.

n. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una compañía de responsabilidad limitada consiste en el 5% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social.

o. Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte Herrera Chang & Asociados C. Ltda.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

Herrera Chang & Asociados C. Ltda., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Herrera Chang & Asociados C. Ltda., optado por la opción C3 b) establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

Herrera Chang & Asociados C. Ltda., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de Herrera Chang & Asociados C. Ltda., provienen de la venta de servicios de auditoría. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control del servicio, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de la prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

El método elegido por Herrera Chang & Asociados C. Ltda., como preferente para medir el valor de los servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por Herrera Chang & Asociados C. Ltda., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de Herrera Chang & Asociados C. Ltda., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de Herrera Chang & Asociados C. Ltda.

p. Gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se han recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

q. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícito) para la entidad, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico de 2019, fue de -0.07%.

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
2019	-0.07

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo es el siguiente:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>
Caja general	U.S.\$	-	1,143.73
Caja Chica		1,260.00	1,730.00
Bancos locales		112,083.55	34,817.58
		<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$	<u>113,343.55</u>	<u>37,691.31</u>

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

5. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS AL VENCIMIENTO

Un resumen de los activos financieros mantenidos al vencimiento al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>
Inversiones en Banco del Pacífico (a)	U.S.\$	<u>50,000.00</u>	<u>100,000.00</u>

(a) El detalle de las inversiones corrientes del período 2019, es el siguiente:

<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>N°</u> <u>OPERACIÓN</u>	<u>FECHA</u> <u>EMISIÓN</u>	<u>VENCIMIENTO</u> <u>HASTA</u>	<u>TASA</u> <u>INTERÉS</u>	<u>VALOR</u> <u>U.S. \$</u>
Banco del Pacífico	262084744	16/12/2019	14/02/2020	4.00%	20,000.00
Banco del Pacífico	262076368	04/11/2019	03/02/2020	4.75%	30,000.00
TOTAL					<u>50,000.00</u>

(a) El detalle de las inversiones corrientes del período 2018, es el siguiente:

<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>N°</u> <u>OPERACIÓN</u>	<u>FECHA</u> <u>EMISIÓN</u>	<u>VENCIMIENTO</u> <u>HASTA</u>	<u>TASA</u> <u>INTERÉS</u>	<u>VALOR</u> <u>U.S. \$</u>
Banco del Pacífico	261993400	15/10/2018	14/01/2019	4.21%	50,000.00
Banco del Pacífico	261996864	05/11/2018	04/02/2019	4.21%	50,000.00
TOTAL					<u>100,000.00</u>

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

6. CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

Un resumen de las cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>
Clientes	U.S.\$	88,368.58	79,294.93
Menos:			
Provisión de créditos incobrables		-2,962.06	-5,346.34
TOTAL	U.S.\$	<u>85,406.52</u>	<u>73,948.59</u>

Las cuentas por cobrar clientes están respaldadas por las garantías que la entidad toma en sus ventas a crédito, todas se cobran en la fecha de vencimiento.

El movimiento de la provisión de créditos incobrables, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>
Saldo inicial	U.S.\$	5,346.34	8,305.49
Más:			
Provisión del año		2,260.00	702.00
Menos:			
Baja		4,644.28	3,661.15
TOTAL	U.S.\$	<u>2,962.06</u>	<u>5,346.34</u>

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Anticipos a proveedores	U.S.\$	136.27	100.80
Empleados		2,921.03	2,923.44
Otras cuentas por cobrar(a)		6,407.81	766.61
TOTAL	U.S.\$	<u>9,465.11</u>	<u>3,790.85</u>

La compañía realizó durante el año 2019 devolución de pago en exceso de impuesto a la renta por U.S.\$ 6,648.18 de los cuales se recuperó U.S.\$ 5,696.74 y se provisionó U.S.\$ 452.10 por pago en exceso de formulario 104 del mes de diciembre de 2018 que se hará la solicitud durante el año 2020.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>
Crédito tributario del IVA	U.S.\$	1,041.74	1,050.82
Retenciones en la fuente de IVA		4,586.59	2,501.21
Retenciones en la fuente a favor que se realizaron en el ejercicio fiscal (nota 17)		4,908.38	8,502.16
Crédito tributario de años anteriores (nota 17)		17,966.38	26,724.72
TOTAL	U.S.\$	<u>28,503.09</u>	<u>38,778.91</u>

Las retenciones en la fuente a favor que se realizaron en el ejercicio fiscal por U.S.\$ 9,668.47 corresponden en su totalidad al ejercicio fiscal 2019 y se ha compensado U.S.\$ 4,760.09 dentro de la conciliación tributaria del año 2019, y el crédito tributario de años anteriores por U.S.\$ 35,226.88, se ha compensado en la conciliación tributaria.

Según resolución No. 109012019RDEV561880 reconoce el derecho que tiene la compañía HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA., para que se le reintegre la cantidad total de U.S.\$ 5,696.74, la cual comprende un saldo a favor por concepto de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que le fueron efectuadas por terceros durante el año 2016,

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

<u>CUENTAS</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>VENTAS /</u> <u>BAJAS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Edificios	U.S.\$	187,185.27	-	-	187,185.27
Equipo de computación		45,144.50	6,214.83	-2,872.00	48,487.33
Equipos de oficina		-	3,069.00	-	3,069.00
Muebles y enseres		52,483.09	-	-	52,483.09
Instalaciones		2,750.00	-	-	2,750.00
Vehículos		47,088.29	-	-1,597.21	45,491.08
TOTAL		334,651.15	9,283.83	-4,469.21	339,465.77
Menos:					
Depreciación acumulada		245,244.54	16,428.83	-4,469.21	257,204.16
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$	<u>89,406.61</u>	<u>-7,145.00</u>	<u>-</u>	<u>82,261.61</u>

Edificios e instalaciones se deprecian a 20 años, equipos de oficina, muebles y enseres a 10 años, vehículos a 5 años y equipos de computación a 3 años, bajo el método de línea recta.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Un resumen de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>
Activos intangibles	U.S.\$	5,872.39	4,378.08
(-) Amortización de activos intangibles		-2,542.74	-2,761.07
TOTAL	U.S.\$	<u>3,329.65</u>	<u>1,617.01</u>

Los activos intangibles están compuestos por licencias de software, Windows 10, antivirus, etc.

Tienen como fecha de vencimiento de uno hasta dos años.

El movimiento de la amortización de los activos intangibles, al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>
Saldo inicial	U.S.\$	2,761.07
Más:		
Amortización del año		4,159.75
Menos:		
Baja		<u>4,378.08</u>
TOTAL	U.S.\$	<u>2,542.74</u>

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

11. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El resumen del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2019	31 DICIEMBRE 2018
Impuesto diferido por jubilación patronal	U.S.\$	10,267.52	6,422.42
Impuesto diferido por bonificación por desahucio		574.69	630.53
Impuesto diferido por indemnización		940.44	583.02
TOTAL	U.S.\$	<u>11,782.65</u>	<u>7,635.97</u>

El cálculo del impuesto diferido es el siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>DIFERENCIA TEMPORAL U.S.\$</u>	<u>TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA</u>	<u>IMPUESTO DIFERIDO U.S.\$</u>
Provisión de jubilación patronal	46,670.54	22%	10,267.52
Provisión de bonificación por desahucio	2,612.23	22%	574.69
Provisión por indemnización	4,274.74	22%	940.44
TOTAL	<u>53,557.51</u>		<u>11,782.65</u>

La compañía considero para el cálculo del activo por impuesto diferido la provisión por jubilación patronal por U.S.\$ 42,825.45 y los otros resultados integrales por U.S.\$ 3,845.09 que dan un total de U.S.\$ 46,670.54, lo que origina una diferencia temporal y genera un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 10,267.52.

La compañía considero para el cálculo del activo por impuesto diferido la provisión por bonificación por desahucio el valor de U.S.\$ 2,668.07 y los otros resultados integrales por U.S.\$ -55.84 que dan un total de U.S.\$ 2,612.23, lo que origina una diferencia temporal y genera un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 574.69

La compañía considero para el cálculo del activo por impuesto diferido la provisión por indemnización el valor de U.S.\$ 3,917.31 y los otros resultados integrales por U.S.\$ 357.43 que dan un total de U.S.\$ 4,274.74, lo que origina una diferencia temporal y genera un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 940.44.

Los activos diferidos generaron en el ejercicio corriente un ingreso diferido por U.S.\$ 4,146.68 que se presenta en el estado de resultados después de la participación a los trabajadores.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

12. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, por clasificación principal es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Proveedores locales	U.S.\$	1,137.87	-
Provisiones varias		21,347.76	4,666.27
Anticipo clientes		4,272.15	4,406.69
Otras cuentas por pagar (a)		2,629.74	2,717.26
		<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$	<u>29,387.52</u>	<u>11,790.22</u>

(a) Las otras cuentas por pagar incluyen: aporte individual por U.S.\$ 1,560.08; préstamo quirografario por U.S.\$ 578.32; prestamos hipotecario por U.S.\$ 491.34.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El movimiento de los beneficios a empleados al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Décimatercera remuneración	U.S.\$	781.03	9,550.66	9,865.70	1,096.07
Décimacuarta remuneración		4,309.73	6,516.15	6,521.29	4,314.87
Vacaciones		7,096.68	9,427.09	9,745.31	7,414.90
Fondo de reserva		126.62	1,246.19	1,187.88	68.31
Aporte patronal, IECE – SETEC		1,828.48	22,345.37	22,522.70	2,005.81
Participación a trabajadores (notas 2 y 17)		-	-	1,682.55	1,682.55
TOTAL	U.S.\$	14,142.54	49,085.46	51,525.43	16,582.51

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Impuesto al valor agregado	U.S.\$	3,933.76	87,009.38	90,141.22	7,065.60
Retenciones en la fuente del IVA		639.87	16,884.85	17,116.25	871.27
Retención en relación de dependencia		64.21	903.83	841.40	1.78
Retención en la fuente de impuesto a la renta		548.77	17,663.65	17,948.37	833.49
Impuesto a la renta			9,675.60	9,675.60	
TOTAL	U.S.\$	<u>5,186.61</u>	<u>122,461.71</u>	<u>126,047.24</u>	<u>8,772.14</u>

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo es el siguiente:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Jubilación patronal	U.S.\$	220,629.10	16,908.39	24,036.44	227,757.15
Bonificación por desahucio		33,706.57	22,586.99	4,954.86	16,074.44
Provisión para Indemnizaciones		7,257.71	-	1,624.66	8,882.37
TOTAL	U.S.\$	<u>261,593.38</u>	<u>39,495.38</u>	<u>30,615.96</u>	<u>252,713.96</u>

Jubilación Patronal

Durante el año 2019, la entidad provisionó U.S.\$ 21,987.12 afectando al gasto, se disminuyó el pasivo en U.S.\$ 7,811.54 por beneficios pagados; y, aumento el pasivo por U.S.\$ 7,047.53 que afectó a otros resultados integrales.

Bonificación por desahucio

Durante el año 2019, la entidad provisionó U.S.\$ 4,198.56 afectando a gasto, se disminuyó el pasivo por U.S.\$ 16,883.75 por beneficios pagados; y, se disminuyó el pasivo por U.S.\$ 4,946.94 que afectó a otros resultados integrales.

La provisión actuarial del año 2019 fue realizada por Actuaría Consultores Cía. Ltda., cuyo registro es N° 2-001.

Provisión para Indemnizaciones

Durante el año 2019, la entidad provisionó U.S.\$ 1,624.66 afectando al gasto, estos valores son por empleados que ejercen trabajos de outsourcing.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

16. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Herrera Jurado Francisco Guillermo	288,125.00	46%	0.04	11,525.00
Chang Chang Long Miulin Azucena	243,125.00	39%	0.04	9,725.00
Chang Viteri Julio Juan	31,250.00	5%	0.04	1,250.00
Figueroa Pogo Jose Byron	62,500.00	10%	0.04	2,500.00
TOTAL	<u>625,000.00</u>	<u>100%</u>		<u>25,000.00</u>

Los accionistas Herrera Jurado Francisco Guillermo, Chang Chang Long Miulin Azucena, Chang Viteri Julio Juan y Figueroa Pogo Jose Byron son de nacionalidad ecuatoriana.

Por medio de escritura publica N°20190901066P02400 la señora Man Hing Hablich Maritza Emperatriz y el señor Herrera Jurado Francisco Guillermo manifestaron su voluntad de ceder 31,250.00 participaciones cada uno, respectivamente de las que poseen sobre el capital social de la compañía **HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.**, a favor del señor Figueroa Pogo Jose Byron.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Herrera Jurado Francisco Guillermo	319,375.00	51%	0.04	12,775.00
Chang Chang Long Miulin Azucena	243,125.00	39%	0.04	9,725.00
Chang Viteri Julio Juan	31,250.00	5%	0.04	1,250.00
Man Hing Hablich Maritza Emperatriz	31,250.00	5%	0.04	1,250.00
TOTAL	<u>625,000.00</u>	<u>100%</u>		<u>25,000.00</u>

Los accionistas Herrera Jurado Francisco Guillermo, Chang Chang Long Miulin Azucena, Chang Viteri Julio Juan Y Man Hing Hablich Maritza Emperatriz son de nacionalidad ecuatoriana.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

17. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>
Resultado antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	U.S.\$	11,217.00	-22,939.70
Menos:			
Participación a trabajadores		1,682.55	-
Amortización de pérdidas tributarias		14,660.01	6,617.02
		<u>-5,125.56</u>	<u>-29,556.72</u>
Más:			
Gastos no deducibles locales		22,209.02	20,899.39
Diferencias temporarias por jubilación patronal		25,271.89	23,593.93
Diferencias temporarias por bonificación por desahucio		1,624.66	4,914.45
		<u>43,980.01</u>	<u>19,851.05</u>
Utilidad gravable			
Porcentaje de impuesto a la renta		22%	22%
		<u>9,675.60</u>	<u>4,367.23</u>
Impuesto a la renta causado			
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		-	4,058.07
		<u>9,675.60</u>	<u>4,367.23</u>
Menos:			
Retenciones en la fuente a favor que se realizaron en el ejercicio fiscal (nota 8)		9,668.47	8,502.16
Crédito tributario años anteriores		22,881.89	31,091.95
		<u>-22,874.76</u>	<u>-35,226.88</u>
Saldo a favor del contribuyente	U.S.\$	<u>-22,874.76</u>	<u>-35,226.88</u>

Los estados financieros de HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2019. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros, continuación

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

18. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2019, y la fecha del informe de los auditores externos, se produjo el siguiente evento:

El coronavirus COVID-19, fue declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, lo que ha impactado a la economía mundial, ya que la medida de aislamiento social para frenar el virus, implica que temporalmente cierren aeropuertos, puertos marítimos, transporte terrestre, transporte marítimo y fluvial; las operaciones de comercio internacional de las empresas privadas, públicas, entidades del sector público, organizaciones sin fines de lucro se han disminuido o cerrado temporalmente, afectando al comercio e impactando a nivel mundial a toda la cadena de suministro de bienes y servicios.

En el Ecuador, mediante el Suplemento del Registro Oficial No. 160, 12 de Marzo 2020, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población; y, en el Suplemento del Registro Oficial No. 163, 17 de Marzo 2020 se decreta el ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR CASOS DE COVID-19 con lo cual se suspende el ejercicio del derecho libertad de tránsito y libertad de asociación y reunión, a la población ecuatoriana; todo esto afecta a las operaciones de las empresas impactando a la situación financiera, al resultado de ejercicio y a los flujos de efectivo cuyo impacto no es factible medirlo en los actuales momentos pero que se van a ver reflejados en el transcurso del tiempo a medida que las empresas vayan reconociendo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, la pérdida de valor de sus activos, tales como pérdida crediticia esperada, valor neto de realización de inventarios, depreciación de las propiedades, planta y equipos, deterioro de activos, pérdida en el valor de instrumentos financieros e instrumentos de patrimonio, arrendamientos, etc.

HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

Nota a los Estados Financieros

19. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

La entidad solo cuenta con trabajadores en relación de dependencia y tiene personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

20. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con los que trabajan, son de propiedad exclusiva de la entidad.